



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Oficio No 09 53 84 61 1G60/2026/0289
Ciudad de México, a 14 de julio de 2026

RODOLFO DORADO AVILA

Calle: Cobre Cuarzo Q9-203, Colonia FOVISSSTE
Zacatecas, Zacatecas.
Correo: rod.dorado@gmail.com
Presente.

Con relación al procedimiento de contratación a través de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL**, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-53-2026** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación realizada a la Cotización presentada para llevar a cabo los trabajos correspondientes al **"SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUE CUENTE CON PERITOS CORRESPONSABLES ESPECIALIZADOS (EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ARQUITECTURA E INSTALACIONES) PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN GUADALUPE, ZACATECAS"**, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$5,795,195.33 (Cinco millones setecientos noventa y cinco mil ciento noventa y cinco pesos 33/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **22 de julio de 2026 al 27 de marzo de 2029**, siendo un periodo de ejecución total de **980 días naturales**. Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-25340001-5-431123** y que la formalización contractual de su Cotización se llevará a cabo el día **21 de julio de 2026**.

El adjudicado **RODOLFO DORADO DAVILA**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. César Alexej Carrizales Mayorga
Titular de la Coordinación de Contratación
de Obra Pública y Servicios

Esta firma pertenece al oficio No. 09 53 84 61 1G60/2026/0289

Copias al reverso...





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Elaboró

Lic. Cinthya Miller Salinas
Analista E3

Revisó

Mtro. Luis David Román Ruiz
Titular de la Subjefatura de División de
Procedimientos de Contratación

Validó

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo
Titular de la División de Procesos de
Contratación.

SGM

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)
Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor. Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura. Presente (*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza. Titular de la Coordinación Técnica de Construcción. Presente (*)
Ing. Jorge Ernesto Castro Torres. Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. Presente (*)
Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo. Titular de la División de Procesos de Contratación. Presente (*)
Mtro. Luis David Román Ruiz. Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. Presente (*)
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez. Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte. (*)

(*) Se envía por SICGC



2026
año de
Margarita
Maza